

Expertos descartarían ataque de tiburón a buzo desaparecido

Profesionales de Biología Marina analizan mordeduras observadas en pertenencias encontradas de Carlos Aquea, quien lleva 6 días extraviado en el borde costero. /11/

07

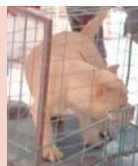


■ **Capitán de
Puerto Gianluca
Maggio: «Tongoy
está funcionando
normal»**

■ **POSTERGACIÓN DE LA
APERTURA DEL PASO AGUA
NEGRA GOLPEA A GREMIOS**

08

VECINOS DE EL /09/
HINOJAL VUELVEN A
QUEDAR SIN AGUA



DECENA DE PERROS
DE RAZA ALMACENADOS
EN PUNTA MIRA /02/

FORD BRONCO SPORT®**Callegari.cl**
AUTOMOTRIZ*Ford*

Un importante procedimiento de fiscalización y protección animal se desarrolló en el sector Punta Mira Sur de Coquimbo, luego de una denuncia que alertó sobre el funcionamiento de un presunto criadero clandestino y las condiciones en que se mantenía a un grupo de perros al interior de un domicilio.

Perritos de raza estaban en criadero clandestino

La denuncia advertía, además, sobre presuntas prácticas de reproducción de los animales y su posterior comercialización mediante redes sociales, antecedentes que forman parte de la investigación.

Frente a esta información se activó un operativo coordinado entre la Patrulla Canina DISEP y Carabineros, cuyos equipos concurrieron hasta el inmueble para desarrollar la fiscalización.

En primera instancia, el responsable de los ejemplares negó el ingreso al domi-

cilio. Posteriormente, y previa autorización judicial, los equipos pudieron acceder al lugar y constatar las condiciones en que permanecían los animales.

Al interior del inmueble fueron encontrados 17 perros adultos y cachorros: 11 American Bully, tres Bulldog Francés y tres Chihuahuas, entre machos y hembras.

Durante la inspección se constataron deficientes condiciones de higiene y salubridad, incluyendo acumulación de heces y fuertes olores. Además, algunos ejemplares

presentaban problemas de salud, entre ellos afecciones dermatológicas y un perro con una lesión compatible con una fractura.

En el marco del procedimiento, una persona fue detenida en flagrancia por Carabineros y trasladada hasta la Tenencia Coquimbo Oriente, quedando a disposición del procedimiento policial correspondiente. De acuerdo con los antecedentes recabados durante el operativo, el detenido registraría antecedentes previos, información que deberá ser considerada

y verificada por las instituciones competentes en el desarrollo de la investigación.

Por el momento los canes se mantendrán bajo resguardo de la Patrulla Canina de DISEP en las dependencias de la futura Clínica Veterinaria Municipal, a la espera de las determinaciones que adopten las autoridades competentes en el marco del procedimiento.



Atacaron a comerciante porteño

Un hombre fue detenido por Carabineros luego de ser acusado de agredir con un objeto contundente a un locatario en pleno centro de Coquimbo durante la tarde del lunes.

El hecho ocurrió durante un patrullaje preventivo por calle Melgarejo, donde personal municipal fue alertado por la víctima, quien aseguró haber recibido un golpe en la espalda por parte de una persona en situación de calle.

Según el relato entregado en el lugar, el conflicto habría comenzado cuando uno de los perros que acompañaba al hombre mordió al locatario en una de sus piernas. Ante el ataque, la víctima habría intentado defender-



se para evitar una nueva mordedura, momento en que posteriormente se habría producido la agresión.

Hasta la intersección de Borgoño con Melgarejo llegaron funcionarios de Carabineros, quienes adoptaron el procedimiento y detuvieron al presunto agresor.

El hombre fue trasladado hasta la Segunda Comisaría de Coquimbo, mientras que el locatario anunció que realizará la denuncia correspondiente.

Tras el procedimiento, la víctima agradeció la intervención de los funcionarios de seguridad municipal que se encontraban realizando patrullajes en el sector.



SOMOS EMPRESA LOCAL
SERVICIOS DE CORRETAJE INTEGRAL
CONSULTORÍA EN DIVERSAS ÁREAS

FONO CONTACTO
68361905

PROPIEDADES EN ARRIENDO

\$750.000 Casa en arriendo, a pasos de Huanhuallí, 4 dormitorios, dos baños, La Serena.

\$1.500.000 Casa a pasos del Santuario Peñuelas, sector Augusto D'Almar 4250, 1801001 Coquimbo.

PROPIEDADES EN VENTA

UF12.000 Impecable se vende casa Sector San Joaquín La Serena. 5 dormitorios, tres baños, piscina, quincho. Calle Arturo Gordon.

\$180.000.000 Oportunidad única! 22,65 hectáreas en Limarí, agua y luz. Hermoso lugar y entorno.

UF 3.500 Se vende casa en Condominio, Sector El Faro La Serena. Oportunidad. 3 dormitorios, dos baños, estacionamiento, a pasos de la playa.

UF 2,40 Se vende gran terreno de 10, 5 hectáreas, sector edificios. La Serena, Coquimbo.

UF 8.500 Casa esquina Alberto Arenas. Gran Oportunidad de inversión. En terreno 450 metros A dos cuadras del futuro nuevo Hospital de La Serena. Hermosa vista, en el corazón de San Joaquín, cuatro dormitorios, tres baños.

\$30.000.000 Parcelas Valle de Elqui, frente a Las Rojas sector Rosario Oriente, Valle de Elqui, La Serena.

3000 UF, Departamento La Herradura, dos dormitorios, dos baños, 60 mts.

\$1.550 UF. Se vende sector La Cantera Terrenos de 5.000 mts, factibilidad de luz y agua, acceso por la cantera, Loteo Las Pirras. Sector Urbano.

10.100 UF 6600 M2 Vegas Norte parcela 149, casa edificada de 186 M2, 4 dormitorios, 2 baños, 2 baños exterior de la casa, bodega, mas otra casa en el mismo terreno de 70 m2 adobe 2 dormitorios, 1 baño, taller o cabaña 23 m2, piscina, quincho, terraza. Sub-división permitida 2000m2 Zona ZUGA.

40 Hectáreas Pisco Elqui, con derechos de agua se reciben ofertas **\$90.000.000** los 5.000 mts.

3.500 UF, departamento El Milagro, tres dormitorios, un baño. La Serena

\$600.000.000 Se vende casa en Las Rojas Oriente, cercana a Huanhuallí, La Serena, tres dormitorios, dos baños, 320 mts.

\$170.000.000 Departamento avda. del Mar, dos dormitorios, dos baños, hermosa vista.

9.000 UF se vende casa esquina en Los Faldeos de Cerro Grande, La Serena. 4 dormitorios, tres baños, sala de estar, pasaje cerrado.



Roban celular a paramédico mientras atendía una emergencia

El rápido despliegue de la SIP de la Primera Comisaría La Serena, apoyado por tecnología, permitió localizar el teléfono en un local comercial del centro de la comuna y detener a un joven de 19 años con reiteraciones por receptación.

Mientras un paramédico del SAMU concentraba sus esfuerzos en atender a una persona lesionada producto de un accidente, un sujeto aprovechó la emergencia para

sustraerle su teléfono celular. Sin embargo, la rápida reacción de Carabineros permitió recuperarlo.

Tras conocer la denuncia, carabineros de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría La Serena desplegaron inmediatamente diligencias en terreno que, sumadas al apoyo de herramientas tecnológicas, permitieron seguir el rastro del dispositivo hasta un local comercial ubicado en

pleno centro de la comuna.

En el lugar, los funcionarios lograron recuperar el teléfono y ubicar al presunto responsable de la sustracción, correspondiente a un ciudadano colombiano de 19 años, con situación migratoria regular.

El imputado, además, mantiene diversas reiteraciones policiales, entre ellas antecedentes vinculados a receptación de teléfonos celulares y receptación de vehículos.

Las diligencias establecieron que parte de la droga era ingresada al país por mujeres de nacionalidad boliviana, quienes viajaban como turistas y trans-

portaban la sustancia en ovoides al interior de su organismo. Una vez en territorio nacional, el cargamento era trasladado hasta Ovalle, donde posteriormente era procesado y preparado para su distribución en sectores de las provincias de Limarí y Choapa.

El procedimiento se concretó mediante intervenciones simultáneas en distintos domicilios de Ovalle y Sotaquí, con apoyo de efectivos del GOPE. En total fueron detenidas cuatro ciudadanas bolivianas y tres chi-

Trasladaban ovoides desde Bolivia y fueron detenidas en Ovalle

lenas. Entre los aprehendidos también se encontraba un hombre de 23 años que mantenía una orden de detención vi-

gente por el delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

Durante los allanamientos, Carabineros logró incautar cerca de nueve kilos de distintas sustancias, entre ellas marihuana elaborada, cocaína y pasta base. Además, fueron encontrados alrededor de 150 gramos de creatina, más de 3,5 millones en dinero en efectivo, considerando pesos chilenos, dólares y bolivianos, además de dos vehículos, joyas y diversos electrodomésticos.



Apoyo social a 25 suplementeros afectados por las lluvias pasadas

Se realizó la entrega de aportes sociales a 25 suplementeros y suplementeras, consistentes en giftcards y vales de gas, destinados a apoyar sus economías familiares tras las dificultades provocadas por el reciente evento climático que afectó a la Región de Coquimbo.

Las intensas condiciones climáticas obligaron a numerosos suplementeros a mantener cerrados sus kioscos, generando una significativa disminución de sus ventas e ingresos. El apoyo municipal busca contribuir de manera concreta a enfrentar este período complejo, beneficiando principalmente a mujeres que desarrollan esta tradicional actividad.

La presidenta del Sindicato de Suplementeros de Coquimbo (SUPLECO), Pamela Espinosa Bustos, agradeció el respaldo municipal y destacó el trabajo permanente junto a la organización. «Este apoyo demuestra que el municipio está presente cuando nuestros trabajadores más lo necesitan. Agradecemos profundamente que nunca hayan soltado nuestra mano», señaló.

Desde SUPLECO también destacaron el valor de preservar un oficio tradicional que, pese al crecimiento de los medios digitales y los cambios en los hábitos de consumo, continúa vigente y forma parte de la identidad histórica y comercial de Coquimbo.



La justicia

Hablar de acceso a la justicia no puede reducirse a instalar una plaza con servicios públicos y decirle a la gente dónde hacer un trámite. Eso ayuda, por supuesto, pero la justicia se juega mucho más lejos de los módulos de atención y los formularios. Se juega cuando una familia espera durante años saber qué ocurrió con uno de los suyos, cuando una víctima necesita que alguien responda por el daño sufrido o cuando un trabajador pelea por un finiquito que nunca llegó. En la región sobran ejemplos que muestran que el verdadero problema no siempre es saber dónde denunciar, sino conseguir una respuesta después de hacerlo.

Basta mirar algunos de los casos que siguen dando vueltas en la memoria regional. Brayán Elgueta murió durante un procedimiento policial. Romario Veloz falleció en medio de las manifestaciones del 18 de octubre de 2019. Un niño de La Antena terminó herido por un disparo. Son historias distintas, con circunstancias y responsabilidades que deben determinarse en los tribunales, pero tienen algo en común: detrás de cada expediente hay familias que no viven la justicia como una conmemoración anual, sino como una espera. Y cuando esa espera se alarga demasiado, la confianza comienza a desgastarse.

¿De qué sirve decirle a una persona que tiene derechos si después pasan los meses y los años sin una respuesta que cierre, al menos parcialmente, esa herida?

La otra cara del problema está en las poblaciones, donde muchas veces el Estado llega tarde y el delito parece haber ganado terreno. La justicia también tiene que ser capaz de proteger al vecino que vive amenazado, al comerciante extorsionado y a la familia que ve cómo el narcotráfico se instala en su barrio. Reinserción, prevención y oportunidades son necesarias, pero también lo son las sanciones efectivas para quienes delinquen una y otra vez. Porque cuando un delincuente siente que puede entrar y salir del sistema sin consecuencias, mientras los vecinos deben encerrarse temprano por miedo, algo está fallando. Y cuando el Estado deja ese espacio vacío, el narco aparece dispuesto a llenarlo con sus propias reglas.

Debemos preguntarnos cuánto tiempo demora la justicia, por qué existen causas que se eternizan y qué ocurre cuando las instituciones pierden la confianza de quienes necesitan respuestas. Casos como los cuestionamientos en torno a la Corporación Gabriel González Videla o el denominado Papayagate recuerdan que la justicia también debe funcionar cuando hay poder, recursos o intereses de por medio. Al final, una sociedad no mide la justicia por la cantidad de oficinas que tiene, sino por algo bastante más simple: si cuando una persona pide una respuesta, el Estado es capaz de entregársela antes de que sea demasiado tarde.



Nacidos un día como hoy



Zeta Bosio

Héctor Pedro Juan Bosio (San Fernando, 1 de octubre de 1958), más conocido como Zeta Bosio, es un músico de rock, productor discográfico y DJ argentino que, junto con Gustavo Cerati y Charly Alberti, es integrante de la banda de rock en español Soda Stereo, en la cual es el bajista. Debido a esto, es considerado uno de los músicos más importantes de rock latino y en español. Entre fines de 2013 y abril de 2014 fue el bajista de la banda chilena La Ley. Fue miembro, líder y figura de la banda Shoot The Radio, banda que fundó en 2015 junto con Fernando Montemuro.

Gustavo Cerati y Zeta compartían los mismos gustos y sueños musicales y comenzaron una búsqueda para integrar un grupo punk rock inspirado en The Police (que fue a la Argentina ese año), con temas propios en español. Ambos decidieron visitar a Charly Alberti (hijo del percusionista Tito Alberti y cuatro años más joven que Bosio), para escucharlo tocar en la batería de su padre. Allí se formó Soda Stereo, que debutó públicamente en julio de 1983. En Soda Stereo, Zeta se encargaba del bajo y los coros. También tocó la guitarra acústica y el stick.

Bosio está separado de Silvina Mansilla, con quien tuvo cuatro hijos: Simón, Tobías, Juan Bautista y Jaime. En julio de 1994, Tobías falleció en un accidente automovilístico, hecho que casi lo hace abandonar Soda Stereo.

En los primeros días de octubre de 2010, se casó en secreto con Estefanía Iracet, modelo argentina 28 años menor que él. Tienen una hija llamada Anastasia.

En 2016, lanzó "Yo conozco ese lugar", su autobiografía en la que cuenta memorias desde su infancia, pasando por la era de Soda Stereo, hasta sucesos más recientes. Tenía planeado lanzarlo para 2014, pero la publicación del libro sufrió un retraso de dos años.

Es bueno saberlo...

01 DE OCTUBRE

1814: en Chile comienza la batalla conocida como Desastre de Rancagua. Tropas españolas, enviadas a Chile por el virrey del Perú para someter a los independentistas, entran en Santiago y se mantendrán en el país hasta la llegada del argentino José de San Martín, en 1817.

1990: inicia sus transmisiones el noticiero 24 Horas, por TVN.



Buen Humor



DIARIO
LA REGION
DE LA REGION DE COQUIMBO

Fundado el 14 de abril de 2004

COQUIMBO:
Doctor Marín 280 B El Llano
LA SERENA:
Los Carrera 521 B

AÑO XXII

Nº 6.998 - Jueves 1 de Octubre, 2026

Director y Rep. Legal: LUIS VILLAGRAN CASTELLON | luish.villagran@gmail.com

Jefe de informaciones: RENE MARTINEZ ROJAS | rmartinezpc@gmail.com

Encargada comercial: SARA VILLAGRAN VALENZUELA | ventasdiariolaregion@gmail.com ☎ +569 68487844

Pánico

Pescadores insisten en la presencia de un animal marino que habría atacado a conocido buzo deportista. Hay pánico en sus compañeros...

Totalitarios

La reciente aprobación de proyecto en la Cámara de Diputados, que obliga a los partidos políticos a condenar a gobiernos totalitarios, deja a varios personajes de la zona sin poder hablar de sus paraísos soñados por mucho tiempo.

A DOS AÑOS QUE SE PERDIERAN EN MONTE PATRIA

«Mi papá de 70 años todavía sale a buscarlo a caballo por los cerros»

La última vez que fueron vistos estaban compartiendo unas cervezas en una antigua vulcanización. Desde entonces, nadie sabe qué pasó con ellos. La familia de Julio Muñoz asegura que la investigación no ha tenido avances y continúa buscando respuestas.

Por Javiera Escudero

María Rojas Cuadros, de 48 años, y Julio Muñoz Marín, de 35, desaparecieron el 26 de agosto de 2024 en la localidad rural de Huatulame, comuna de Monte Patria. Desde aquella jornada no existe información que permita establecer dónde están ni qué ocurrió con ellos.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la familia, Julio salió cerca de la una de la tarde desde su domicilio en El Palqui a bordo de su camioneta, una doble cabina color burdeo, y se dirigió hasta Huatulame.

Durante la tarde estuvo junto a María, con quien mantenía una relación de amistad desde hacía años. La última vez que fueron vistos, según información que recibió la familia, fue alrededor de las 20:00 horas, mientras compartían unas cervezas en un terreno de María.

Después de eso, se perdió completamente su rastro. Y no solo el de ellos. También desapareció la camioneta de Julio.

Paola Segovia Marín, hermana de Julio, asegura que para su familia la posibilidad de que él simplemente haya decidido marcharse no tiene sentido. «Mi hermano no tenía moti-

vos para desaparecer de una manera así», afirmó.

Como antecedente, cuenta que Julio tenía trabajo en una minera de Antofagasta y recientemente había realizado cursos relacionados con conducción de camiones y maquinaria para optar a nuevas funciones laborales.

«Le dijo a mi mamita 'voy y vuelvo'. Le dio un besito en la frente y le dijo 'mamita, yo voy y vuelvo'», para Paola, ese detalle es clave para entender que, según su percepción, Julio no tenía planeado desaparecer.

«Mi papá es una persona de tercera edad a sus 70 años el todavía sale, a recorrer los cerros en su caballo buscándolo».

Otro elemento que mantiene la inquietud de la familia es que, según señala, las cuentas bancarias de su hermano permanecen sin movimientos desde su desaparición.

«Hay tres sueldos intactos en su tarjeta. No han visto transferencias, no han visto movimiento de su tarjeta de Falabella, nada. Está todo su sueldo intacto», aseguró.

La hermana de Julio también descarta la versión que en algún momento habría circulado respecto de una eventual relación sentimental entre ambos desaparecidos.



CASA FUNERARIA
SAN LUIS : RENACER

ATENDIDA POR SUS DUEÑOS
PATRICIO Y JAIME CALDERÓN
DESDE 1982

En la experiencia está la diferencia

ATENCIÓN ESPECIAL A PENSIONADO: IPS - AFP
CÍA DE SEGUROS - RENTAS VITALICIAS

ALIANZAS CREMATORIOS COQUIMBO - SANTIAGO

ATENCIÓN EN SU ÚNICA DIRECCIÓN
AVENIDA ALESSANDRI 784 ESQUINA MAC-AULIFFE
COQUIMBO

ATENCIÓN 24 / 7

☎ 992319988 ☎ +56961391520

Por: Bastián Álvarez Pardo

Brechas de acceso a las caletas por el mal estado de los caminos; un déficit de servicios básicos y de salud, especialmente, de primeros auxilios; sumado a la imposibilidad de obtener resolución sanitaria por la falta de agua potable; así como la necesidad de proyectar el mejoramiento de obras portuarias existentes, siguen afectando a las caletas rurales de la región.

Esas son algunas de las conclusiones identificadas por las comisiones de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura y de Género y Diversidad Sexual, tras una jornada realizada en terreno en las caletas Talca, Talquilla y Río Limarí de la comuna de Ovalle.

Tras el compromiso adquirido en la sesión del CORE del 10 de septiembre, informado por DIARIO LA REGION, se concretó una visita a terreno, junto con autoridades y organizaciones de pesca artesanal locales, con el fin de identificar sus principales necesidades y oportunidades de gestión.

Pedro Valencia, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura del CORE, detalló que el objetivo central de la actividad consistió en levantar un diagnóstico integral de las brechas de infraestructura pesquera, conectividad vial, servicios básicos y perspectiva de género.

AVANCES EN RÍO LIMARÍ

En el contexto de la visi-



Mal estado de caminos y falta de agua potable en caletas rurales

ta, además, se informó a la comunidad que vive en torno a la caleta Río Limarí que la Dirección de Obras Portuarias del MOP está ad portas de adjudicar la construcción de la caleta con una inversión FNDR de \$3.200 millones de pesos.

ZONAS DE REZAGO

Por otra parte, Pedro Valencia detalla que, como un mecanismo de solución sistémica a las brechas y problemas identificados, se definió ingresar las carteras de

proyectos de accesos e iniciativas de servicios básicos rurales bajo la figura Plan de Zonas en Desarrollo Limarí-Choapa.

Además se propone plantear en la Subcomisión de Acceso a Caletas Pesqueras Rurales que lidera el SEREMI de Economía junto a SERENAPESCA, la necesidad de trabajar en conjunto con la SEREMI de bienes nacionales para levantar un estudio de títulos donde localizan los caminos de acceso a las caletas rurales de la región de Coquimbo, insumo fundamen-

tal para continuar avanzando en futuros enrolamientos y posterior pavimentación de acceso costeros.

La comitiva técnica y política estuvo integrada por los Consejeros Regionales Valeria Chacana, Tatiana Cortés, Carlos Ramos y Pedro Valencia; mientras que asistieron, como invitados, el alcalde de Ovalle, Héctor Vega; el Director Regional de Obras Portuarias (DOP), Andrés Lazo; la Directora Regional de Planeamiento MOP, Inga Lehmann; además de profesionales de CEAZA, equipos

Las necesidades fueron identificadas por los CORES tras una visita a caletas de Ovalle. El trabajo continuará en la Subcomisión de Acceso a Caletas Pesqueras Rurales, liderada por los SEREMIS de Economía y MOP, con próximas visitas a Caleta Sierra, La Cebada, El Sauce, Talcaruca y Totoral.

municipales, asesores de la Secretaría Ejecutiva del CORE y dirigentes de las asociaciones gremiales locales y FEPEMACH.

Proyecto implica una inversión superior a los US\$ 370 millones

CORES buscan aclarar impactos de la desaladora multipropósito

Por: Bastián Álvarez Pardo

Consejeros regionales solicitarán más información a Desaladora La Serena SpA, titular que ingresó en agosto al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el proyecto de la planta desaladora multipropósito, con el fin de despejar dudas sobre su eventual impacto en el medio ambiente y la convivencia del proyecto con las comunidades cercanas.

De acuerdo con el análisis realizado por la Comisión de Medio Ambiente, Energía y Minería del CORE al estudio elaborado por la División de Planeamiento, Desarrollo e Inversión del Gobierno Regional (DIPLADE), el proyecto es compatible con el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, así como con la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, debido a sus aportes al

aseguramiento hídrico y el consumo humano. A pesar de ello, Ángel González, presidente de la Comisión, señala que persisten varias dudas acerca del impacto y el aporte que la planta desaladora representará para la comunidad. Entre éstas, se busca tener certeza del radio de descarga de la salmuera residual de la operación de la planta (que se ubicaría en el sector de Punta Porotos, en La

Serena), la eventual incidencia de la planta en proyectos habitacionales o sectores poblados cercanos, así como los posibles beneficios que traería a los Servicios Sanitarios Rurales ubicados en sus inmediaciones.

Y si bien, la Comisión y el pleno del CORE acordaron aprobar el informe técnico elaborado por el ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la DIPLADE, González explica que el análisis presentado por el titular requiere ser complementado, debido a que el Proyecto considera obras de distinta naturaleza, tales como redes y trazados, instalaciones puntuales, recintos y edificaciones, cuya admisibilidad debe verificarse de manera diferenciada conforme a la zonificación específica y normativa aplicable.



Capitán de Puerto: «Tongoy está funcionando normal»

Por: Waldo Gutiérrez

Hace un año que está al mando y su jurisdicción abarca diversas caletas de la zona costera, incluyendo Guanqueros y partes del Limarí. Nos recibe en su oficina repleta de medallas y condecoraciones.

EL ESTERO

Mucho se habló de que Tongoy estaba en el suelo luego de las Fiestas Patrias. Y si bien en la zona se reconoce que el golpe económico fue grande, lo cierto es que fueron alarmas que sobredimensionaron el escenario de uno los puntos emblemáticos que tiene el turismo en Coquimbo.

La imagen de alteraciones en la Playa Socos causó ruido en redes sociales, donde la salida del Estero de Tongoy arrastró cerca de un

El Capitán de Puerto de Tongoy, Teniente 1° LT Gianluca Maggio Góngora (37), asegura que la actividad turística y productiva se mantiene operativa en el balneario y llamó a no quedarse con la imagen de una Playa Socos «desaparecida».

metro y medio de arena, dejando incluso parte del puente peatonal prácticamente en el aire.

Sin embargo, la arena ha comenzado a retornar progresivamente su nivel y la playa presenta una notable recuperación respecto de las semanas posteriores al temporal que azotó a la zona.

«Hay una mejora considerable desde que se produjo la salida del Estero a la fecha (...) Vengan a conocer

Socos en la configuración en la que está actualmente. En ese sentido quizás los medios de comunicación han sido súper negativos, vendiendo que la playa desapareció y eso claramente no es la realidad», señaló el Capitán de Puerto de Tongoy.

Según explicó el oficial de la Armada, durante la marea alta el agua cubre buena parte de la arena, lo que puede generar la impresión de que el balneario «quedó sin

playa», subraya enfático el Teniente.

En cambio, durante la marea baja existirían sectores disponibles para los visitantes y dos accesos que continúan funcionando para el deleite de vecinos y visitantes. En ese contexto, Maggio descartó de paso que exista una paralización generalizada de la producción de ostiones. «Si la gente va a un restaurante, va a encontrar ostiones, si va también a la caleta, las piscinas de ostiones están funcionando, hubo en algún momento afectación, pero se está entregando la ayuda a través de ficha FIBE», dijo el oficial.

ROSA AGUSTINA SE ADELANTA A LA TEMPORADA

En medio del paraíso llamado Tongoy, el resort Rosa Agustina acapara gran parte de las atracciones. Recinto que en los últimos días logró habilitar su playa para el baño a través de una concesión, antes del inicio general de la temporada de manera inédita.

«La playa de Rosa Agustina actualmente está habilitada, tiene bandera verde para el baño porque cumple con todas las medidas de seguridad que se exigen», señaló el Capitán de Puerto.

Detalla que esa concesión no significa que el privado pase a ser dueño de la playa, sino que obtiene autorización para desarrollar determinadas actividades bajo las condiciones establecidas por la normativa. En el caso de Rosa Agustina, la habilitación

considera elementos como salvavidas, boyas y otras medidas destinadas a resguardar a quienes ingresan al mar.

«Ellos (empresa) presentan un proyecto y solicitan la habilitación de la playa. Obviamente nosotros vamos y pasamos revista, verificamos que se cumplan las condiciones», menciona el Gianluca Maggio.

LA DROGA EN LA ZONA

El narcotráfico y consumo de drogas es unas problemáticas sociales que más urge a Maggio en lo personal. Flagelo que constituye un drama presente tanto en Tongoy como Guanqueros.

Desde la Capitanía de Puerto, explican que llevan a cabo con énfasis el plan «Caleta Segura», que contempla fiscalizaciones con binomios caninos en puntos considerados relevantes. «Hemos encontrado droga y también hemos cursado acciones por consumo», agregó el Teniente. «Detener a una persona por microtráfico está súper bien, pero es el último punto de la cadena», concluyó el oficial apuntando a la necesidad de investigaciones que permitan llegar a las organizaciones que están detrás del negocio ilícito.



Por: Bastián Álvarez Pardo

Preocupación y alerta máxima existe entre los líderes empresariales y turísticos de la Región de Coquimbo luego de conocerse la noticia de la postergación de la apertura del Paso Agua Negra hasta el mes de enero próximo, producto de las complejas condiciones climáticas en la alta montaña y la dificultad de despejar y rehabilitar la ruta.

Este miércoles, el Gobernador Regional, Cristóbal Juliá y los consejeros regionales, Paola Cortés, Pedro Valencia y Max Aguirre, sostuvieron un encuentro con el ministro de Obras Públicas, Louis de Grange, en el que el Secretario de Estado ratificó que el Paso Agua Negra no será abierto antes del 1 de enero de 2027.

Es por ello que el sector privado manifestó su máxima inquietud ante la imposibilidad de contar con la llegada de visitantes trasandinos que, año a año, dinamizan el comercio, el turismo y diversos tipos de servicios, como la hotelería y la gastronomía.

UNA PÉSIMA Y DESALENTADORA NOTICIA

Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial Regional, plantea que «es una pésima noticia para el

Postergación de la apertura del Paso golpea a gremios

Luego de confirmarse que el Paso de Agua Negra no se abrirá antes de enero próximo, líderes del sector turístico plantean la necesidad de fortalecer la promoción del destino a nivel nacional y aminorar las pérdidas que sí o sí, verán el próximo verano.

comercio, la hotelería y la gastronomía y para las Pymes de la Región de Coquimbo. Va a traer serias consecuencias, ya que las tasas de desempleo son bastante altas y se hacen bastantes esfuerzos para aumentar la empleabilidad. La tarea de aumentar los puestos de trabajo no será fácil, en un escenario bastante adverso».

El dirigente asegura que la expectativa y la esperanza era contar con el Paso abierto desde el 1 de diciembre, sin embargo, la postergación obliga al sector turístico a buscar alternativas para revertir las eventuales pérdidas derivadas de la menor llega-

da de turistas argentinos en la temporada.

María Antonieta Zúñiga, gerente de la Cooperativa Barrio del Mar, planteó que «lamentamos profundamente que el Paso de Agua Negra finalmente no pueda habilitarse durante diciembre».

Y, si bien dice comprender y compartir que la seguridad de quienes trabajan y transitan por la ruta debe ser siempre la prioridad, especialmente considerando las complejas condiciones que dejó el último temporal en la alta cordillera, es imposible desconocer el impacto que esta situación tendrá sobre la actividad turística y económica

de nuestra región.

Laura Cerda, presidenta de la Cámara de Turismo Regional, señala que «desde el principio fueron muy claros en exponer la complejidad del camino por las afecciones producidas por el frente del mal tiempo. Sin embargo, esta situación pasa por una realidad estructural sostenible del paso. Es decir, no podemos seguir pensando en tener un camino sin protección».

Carlos Ruiz, Director de Asuntos Internacionales de la CORPAN, expresa que «es una pésima y desastrosa noticia para nuestra Región, el que la apertura del

Paso de Agua Negra, no sea antes del 1 de enero del 2027. Esto pone en jaque la tan golpeada economía local, ya que se nos cae un gran potencial de ingresos por la vía del turismo desde San Juan».

¿CÓMO SUPERAMOS EL PROBLEMA?

A juicio de los líderes empresariales y turísticos, dado el complejo escenario producto del retraso en la apertura del Paso, será necesario redoblar los esfuerzos de promoción nacional del destino y, a la par, insistir en fórmulas para que el Gobierno Regional y las autoridades regionales del Ejecutivo apoyen en el despeje de la ruta y la rehabilitación de la vialidad.

El llamado a las autoridades, según **Marcos Carrasco,** es que tanto el Gobierno Regional, como los municipios y servicios públicos, inviertan recursos en la promoción y difusión del destino Región de Coquimbo a nivel nacional.

FORTALECER LA PROMOCIÓN INTERNA

«Hay que hacer máximos esfuerzos para la llegada de turistas nacionales, ya que, con lo que vemos, se retrasaría y disminuiría la llegada de turistas argentinos. A su vez, habrá que insistir con las líneas aéreas en la habilitación de puentes aéreos entre La Serena y San Juan, tratando de buscar tasas de embarque más económicas, dado que en Argentina los valores son mucho más altos, lo que encarece los viajes», señala Carrasco.

En una dirección similar, **María Antonieta Zúñiga** plantea que «hay debemos redoblar los esfuerzos y trabajar coordinadamente para que la apertura pueda concretarse apenas las condiciones de seguridad lo permitan. Y, al mismo tiempo, esta situación nos vuelve a mostrar que como región no podemos depender exclusivamente de una vía de conectividad».

ASEGURAR LA CONECTIVIDAD Y MATERIALIZAR EL TÚNEL

El complejo escenario producto de las condiciones climáticas y viales en el Paso, reabre la necesidad de avanzar en el proyecto del Túnel de Agua Negra y buscar mecanismos que permitan la apertura permanente del Paso.

Laura Cerda señala que «la realidad geográfica de la frontera necesita de una infraestructura que realmente sea sostenible y sustentable en el tiempo. Es momento de enfrentar esta situación seriamente y ponerse a trabajar en el Túnel de Agua Negra, como la opción genuinamente viable para potenciar el crecimiento y desarrollo en nuestra región».

A juicio de **Carlos Ruiz,** «deberíamos de hacer los esfuerzos locales para apoyar el despeje de nuestro único paso fronterizo. Asoinco nos ha dado cifras que indican que tener operando 12 equipos de maquinaria pesada durante 20 días, no costaría no más de 200 millones de pesos, por lo que no entendemos por qué el GORE junto al CORE, no acometen esta tarea, ya que el apoyo desde Santiago no será ni suficiente ni menos oportuno».



Paredes de hielo de más de 3 metros complican despeje argentino de Agua Negra

Las cuadrillas de Vialidad Nacional encontraron una importante acumulación de nieve y hielo en la Ruta 150, situación que retrasó el ingreso de maquinaria pesada hacia el sector del túnel. El organismo reforzó el operativo con más equipos y personal.



Por Joaquín López Barraza

Nuevas dificultades encontró el operativo de despeje de la Ruta Nacional 150, en el lado argentino del Paso Internacional Agua Negra. Según informó este miércoles la Dirección Nacional de Vialidad, las cuadrillas detectaron paredes de hielo y acumulaciones de nieve que superan los tres metros de altura en distintos sectores de la calzada.

La situación se presenta mientras los equipos avanzan hacia las zonas de mayor altura de la cordillera sanjuanina, luego de que durante las últimas semanas ya fueran removidos cerca de una decena de grandes aludes en un tramo de 19 kilómetros de la ruta.

De acuerdo con Vialidad, la magnitud de la acumulación encontrada generó un retraso en el cronograma previsto para el ingreso de maquinaria pesada hacia el sector del portal del túnel, ubicado a cerca de 3.000

metros sobre el nivel del mar.

Ante este escenario, el 9° Distrito San Juan dispuso el envío de equipamiento adicional y más personal para intensificar las labores de remoción y avanzar en los sectores considerados críticos.

Los trabajos se desarrollan en conjunto con la empresa contratista Vialcat, que aporta maquinaria y personal para las tareas de despeje. El operativo busca liberar progresivamente la ruta después de los efectos del intenso invierno en la alta cordillera.

Por ahora, el Paso Internacional Agua Negra continúa cerrado al tránsito. La información oficial de Argentina mantiene un corte total de la Ruta Nacional 150 entre Arreuntín y el límite con Chile.

Las labores deberán continuar hacia los sectores de mayor altitud, donde las condiciones del terreno y el clima siguen siendo uno de los principales obstáculos para recuperar la transitabilidad del corredor internacional.

Vecinos de El Hinojal vuelven a quedar sin suministro vital

Cerca de un mes permanecieron sin agua potable los vecinos de El Hinojal luego de que el sistema de Agua Potable Rural (APR) quedara afectado por la inundación de julio. La planta de distribución quedó cubierta por barro y fuera de funcionamiento, obligando a las familias a abastecerse mediante estanques durante la emergencia.

Por Joaquín López Barraza

«Muchos de los adultos mayores tenían que ir por sus propios medios a buscar agua en estos estanques», relata Eduardo Ortega, presidente de la Junta de Veci-

nos 12-R de El Hinojal.

El suministro domiciliario finalmente fue repuesto y, según Ortega, los vecinos fueron informados de que el agua era potable. Sin embargo, comenzaron a observar características que genera-

ron preocupación en la comunidad.

«Tenía distintos colores, también tenía un nivel de grasitud y también tenía residuos», afirma el dirigente.

La situación, asegura, también se hacía evidente en tareas cotidianas. «En lo cotidiano, al lavar la loza, ocupábamos el doble de desengrasante porque pensábamos que el plato estaba sucio, pero después nos dimos cuenta de que también podía ser por el agua», cuenta.

Desde la Seremi de Agricultura, en tanto, explicaron que la reunión estuvo enfocada en la recuperación productiva del sector y el apoyo a agricultores y emprendedores afectados por el temporal.

FLORISTERÍA LA TONACA
© + 56 9 5386 9364

ARREGLOS
RAMOS DE FLORES
BODAS
REGALOS
CUMPLEAÑOS
GRADUACIONES

SERVICIO DE EXTINTORES SERDEX

Venta · Mantención y Recarga de Extintores ·
Asesoría Técnica a Empresas · Instalación de
Redes Húmedas · Capacitación en Terreno ·
Venta de Accesorios y Repuestos

FONO PEDIDO 51221988
Avda. Colo-Colo #4107,
La Serena
Celular: +56 9 89002325
serdexextintores@gmail.com
www.serdex.cl

Por: Valentina Echeverría O.

ULS y UCN se adhieren a paro nacional convocado por Confech

En la ULS, la adhesión fue definida luego de un proceso de votación desarrollado en 40 carreras de la casa de estudios, en el que participaron 1.498 estudiantes. De ellos, 728 se inclinaron por paro y movilización, 504 por paro, 68 por movilización, 113 optaron por no adherir y se registraron 85 abstenciones.

A la decisión se sumó la UCN sede Coquimbo. Según informó su Federación de Estudiantes (FEUCN-C), 2.553 alumnos participaron de un plebiscito, donde 1.413 votos, equivalentes al 55,35%, aprobaron la propuesta. Otros 273 rechazaron, 106 se abstuvieron y 761 votaron en blanco. Tras el resultado, la federación confirmó su adhesión a la paralización y movilización convocada para este jueves.

PREOCUPACIÓN PRESUPUESTARIA

Alison Mondaca, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena (FEULS) y vocera nacional de Confech, explicó que una de las principales razones detrás de la adhesión de los estudiantes de la ULS está relacionada con la discusión presupuestaria para el próximo año y los eventuales recortes que, según advierte la dirigencia, podrían afectar a distintas carteras, entre ellas Educación.

Estudiantes de la Universidad de La Serena (ULS) y la Universidad Católica del Norte (UCN) se sumarán este jueves 1 de octubre al paro nacional convocado por la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), movilización que se desarrollará en medio de la discusión de la Ley de Presupuestos 2027 y que tiene como principal consigna «Ni un peso menos para la educación».

«Además del punto en específico de la discusión presupuestaria, en la que los estudiantes creen que es importante manifestarse para no seguir viendo afectada su calidad de vida y las condiciones en las que estudiamos, hay una molestia generalizada de los estudiantes por parte de la gestión de este Gobierno», sostuvo Mondaca.

A nivel nacional, Confech convocó a la jornada ante su preocupación por eventuales reducciones de recursos para la educación pública. A la movilización también se han sumado organizaciones como la CUT, el Colegio de Profesoras y Profesores y otras agrupaciones sociales.



Alerta sanitaria en Jardín Infantil Valle Feliz de Quilimarí

Una situación que requiere atención de los organismos competentes quedó expuesta tras una inspección realizada en el Jardín Infantil Valle Feliz, donde se constataron diversas condiciones de mantención en los espacios utilizados diariamente por niños y niñas, junto con un antecedente médico que da cuenta de la afectación de una funcionaria del establecimiento por exposición a gases, humos y vapores.

De acuerdo con los antecedentes revisados, en el patio exterior existe una superficie de caucho, mientras que en el patio techado se observan palmetas de caucho con manchas, acumulación de suciedad, piezas desniveladas y separaciones entre sus uniones.

Se trata de espacios utilizados de manera habitual por los párvulos para jugar, desplazarse y desarrollar actividades, además del personal que trabaja en el recinto.

FUNCIONARIA AFECTADA

Uno de los antecedentes que genera mayor preocupación corresponde al Informe Médico de Atención de ACHS Salud, emitido el 8 de julio de 2026, en el Consultorio AP La Ligua.

IF ABOGADOS

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220, EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com
Web: www.ifabogados.cl



AGENDA VIRTUAL
Tu cita vía WhatsApp al
+569 93202269



I. Municipalidad de Vicuña
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCURSO PÚBLICO para Director (a) Cesfam San Isidro-Calingasta Comuna de Vicuña



Bases disponibles en DESAM Vicuña
Ubicado en Calle Carlos Condell N°495B Vicuña y en:

www.munivicuna.cl

www.desamvicuna.cl



Recepción de antecedentes
desde el 01 al 30 de octubre de 2026
en Carlos Condell N°495B, Vicuña,
de lunes a jueves entre 08:00 a 17:00 hrs.
y viernes entre 08:00 a 16:00 hrs.

Expertos descartarían que daños en pertenencias de buzo desaparecido fueran provocadas por tiburón

Por: *Javiera Escudero*

El misterio sigue dando vueltas en el mar. Tras la desaparición de Carlos Aquea, deportista que practicaba pesca submarina en Chañaral de Aceituno. Con el posterior hallazgo de restos de su equipamiento con aparentes perforaciones, comenzó a tomar fuerza la hipótesis de un eventual ataque de tiburón.

Neiti Morales, bióloga marina, doctora en Biología y Ecología Aplicada e investigadora de ESMOI, además de investigadora del Instituto de Fomento Pesquero, explicó que los tiburones sí son habitantes habituales de las costas chilenas, aunque eso no significa que cualquier mordedura o avistamiento corresponda a estas especies.

«Chile es un país de tiburones. Hay más de 100 especies de tiburones, rayas y quimeras», explicó la especialista, detallando que existen desde especies pequeñas y costeras, como los pinta roja, hasta otras de mayor tamaño.

Respecto de la posibilidad de que el deportista haya sido atacado por un tiburón mako o blanco, Morales fue bastante más cauta.

El tiburón mako puede alcanzar varios metros de longitud, pero es una especie principalmente oceánica, por lo que no suele permanecer pegada a la costa. No obstante, la investigadora explicó que puede acercarse siguiendo corrientes de agua o persiguiendo presas.

En el caso del tiburón blanco, sostuvo que existen registros en Chile, pero son escasos y que muchas veces se atribuye rápidamente cualquier ejemplar grande a esta especie.

Y sobre las imágenes de los restos encontrados en el caso del deportista

Especialista de la UCN advierte que las mordeduras observadas en pertenencias encontrados de Carlos Aquea, no tendrían el patrón típico de un ataque de estos escualos.



desaparecido, la científica descarta la posibilidad de un Tiburón. «No me parece que sea de blanco o de Mako».

Según explicó, los tiburones blancos poseen dientes grandes, triangulares y aserrados, por lo que sus mordeduras suelen dejar un patrón bastante reconocible. En cambio, en las fotografías que pudo observar habría perforaciones más separadas y una especie de semicírculo, algo que no le resulta característico.

«Los tiburones tienen dientes pegados, uno al lado del otro casi. Entonces me esperaría encontrar como una línea de puntos más seguida», detalló.

Además, descartó al menos preliminarmente, que otra imagen correspondiente a un delfín encontrado en una playa de La Serena mostrara necesariamente una mordedura de tiburón.

Debido a que estos animales normalmente muerden y arrancan un trozo, más que dejar una herida superficial o una serie de rasguños.

«Los tiburones como buenos peces no tienen brazos, entonces ellos llegan y les agarran con su cabeza. Normalmente sale un pedazo», explicó de manera gráfica.

PESCADORES

Mientras la hipótesis del ataque sigue sin estar comprobada, pescadores de la zona han advertido que durante este invierno se han observado especies que consideran poco habituales para estas aguas.

Germán Soto, pescador jibiero con más de 30 años de experiencia comentó que «no es muy normal ver tiburones acá en la zona» y aseguró que durante los últimos meses se han registrado más avistamientos de estos animales de lo que él considera habitual.

También mencionó la presencia de especies como la

vidriola y el escamudo, que, según su experiencia, tampoco serían tan comunes durante esta época del año.

Soto apuntó además a la temperatura del mar como un posible factor. «Los tiburones son más de aguas cálidas, son más de zona norte. A veces también en el verano se ven más tiburones por la temperatura, porque calienta el mar».

Morales, por su parte, explicó que fenómenos como El Niño y la llegada de masas de agua más cálidas podrían modificar temporalmente la distribución de algunas especies y favorecer que animales que normalmente se encuentran en otras zonas aparezcan más cerca de las costas chilenas.

■ REMATE

El 3° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el **16 de octubre de 2026, a las 10.00 hrs.**, inmueble ubicado en Octavio Vera Chamorro N° 1733, vivienda 120 del «Condominio Palmas de San Ramon I» o «Condominio Contador I», que tiene su acceso general por Calle Octavio Augusto Vera Chamorro N° 1751, Coquimbo. Se incluyen los derechos en los bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas **5101 N° 2541** del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año **2017**. Rol de avalúo N° **4250-120** de Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$47.769.796.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.776.979**. Demás condiciones autos «BANCO DEL ESTADO con CORTÉS», Rol **C-471-2026**, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante.

■ REMATE

El 2° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el **19 de octubre de 2026, a las 11:00 hrs.**, inmueble ubicado en Coquimbo, Pasaje Los Ciruelos N° 412, sitio 18 manzana 2, Loteo Los Ciruelos II Etapa. Inscrito a fojas **3581 N° 2363** del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año **2006**. Rol de avalúo N° **918-487**, de Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$44.790.354.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.479.035**. Demás condiciones autos «BANCO DEL ESTADO con PACHECO», Rol **C-1433-2026**, del tribunal citado. Leonardo Antonio Díaz Araya. Secretario.

■ REMATE

El 2° Juzgado de Letras Coquimbo, en causa Rol C-924-2025, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, rematará (presencial) el **21 de octubre de 2026, a las 12:00 hrs.**, inmueble ubicado en Pasaje Luis Barrera N° 3.454, que corresponde al sitio N° 14 de la manzana 9, Conjunto Habitacional Los Clarines II Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo. Inscrito a fojas 8.806, N° 4.214 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2019. Rol de avalúo N° 1879-217, de Coquimbo. Mínimo para la subasta **\$36.400.567.-** Garantía: Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut 60.304.008-2, o mediante cupón del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página www.pjud.cl, consulta de causas, Rol C-924-2025. Estela Astudillo Jorquera. Secretaria Subrogante.

■ REMATE

En causa Rol N° C-873-2022, caratulada «BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DORIS ANDREA ALVAREZ QUIROZ», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día **13 de octubre del 2026, a las 12:00 horas**, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en el DEPARTAMENTO N° 807, UBICADO EN EL OCTAVO PISO, LA BODEGA N° 74, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° E-2, EDIFICIO LA FRAGATA, CON ACCESO POR PASAJE DE LA FRAGATA N° 47, comuna de Coquimbo, inscrita a nombre del demandado **DORIS ANDREA ÁLVAREZ QUIROZ** a fojas **14.819 N° 7.626** del Registro de Propiedad de **2.018** del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de avalúo del departamento N° **904-192** y rol de avalúo de la bodega N° **904-299**. Mínimo de la subasta será la suma de **2.000 unidades de fomento**, en equivalencia en moneda nacional a la fecha del remate, precio fijado en la resolución de **folio 78**, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente.

Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.
Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ REMATE

Ante 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, calle Trigo N° 511, 2° Piso, Coquimbo, en causa Rol **C-2737-2023**, juicio ejecutivo de Obligación de Dar, caratulado, «**CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA/DURÁN**», se rematará presencialmente en dependencias del Tribunal el día **15 de octubre del año 2026, a las 11:30 horas**, el inmueble ubicado en calle Portugal Sur 1178, departamento 318 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento signado como 2, ambos del Condominio Parque El Sauce, sector El Sauce de Miramar de la comuna de Coquimbo. El dominio a nombre de los ejecutados, don Nicolás Patricio Moncada Basaure y doña Marisol Eglantina Duran Ansaldó, y rola inscrita a fojas 9252, bajo el número 4386 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Rol de avalúo fiscal número 3696-56 de Coquimbo. Mínimo subasta: **\$62.000.000.-** El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Mayores antecedentes en expediente.

Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.
Coquimbo, veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.-

■ REMATE

El 1° Juzgado de Letras de Coquimbo –ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1° piso, Coquimbo–, en causa Rol **C-2076-2024**, caratulada «**Banco del Estado de Chile con El Regalón SpA**», rematará el 26 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en calle Gordon Steel N° 3.900, que corresponde al Sitio N° 7 de la Manzana C, del conjunto residencial Costa Palermo II, comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 9.399 N° 5.258 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2011, Rol de Avalúo 3503-7. Mínimo subasta: **\$69.573.647**. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S).

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-1238-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con FARIAS**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 12/03/2026 se ha ordenado notificar por avisos a JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS rut 8777814- 2 la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS rut 8777814-2 en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 214,596142 UNIDADES DE FOMENTO, que a modo ilustrativo equivale a \$8.415.904.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 11/06/2025, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/03/2025, correspondiente a Operación N°1636876K3 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo, en especial el inmueble ubicado en Pasaje Parque Tamango número mil doscientos sesenta y dos, y que corresponde al SITIO NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA NÚMERO CUATRO, de la II Etapa A, del «Loteo Bosque San Carlos, Sector Dos», de conformidad al plano que se encuentra archivado bajo el número mil ciento setenta y ocho al final del Registro de Propiedad del año dos mil dos, que se encuentra inscrita a fojas 1522 N°1197 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, en el año 2003. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: Se constituye Patronio y Poder. Coquimbo, siete de julio de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación agregada bajo el folio N°3: Téngase por acompañada minuta de documentos. Estese a lo que se resolverá. Proveyendo derechamente la presentación agregada bajo el folio N°1: A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo y el depositario provisional propuesto, únicamente respecto de los bienes muebles y, si se hubieren designado bienes inmuebles, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código del Procedimiento Civil, previamente acompañese copia de la inscripción de dominio con certificado de vigencia y certificado de avalúo fiscal. Al segundo otrosí Téngase por acompañado el pagaré, guárdese en custodia, previa certificación en autos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad de la compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto: Tenga presente. Cuantía: 214,596142 unidades de fomento, que al día 11 de junio de 2025, equivale a \$8.415.904.- MANDAMIENTO Requérase por un Ministro de Fe a don JUAN HUMBERTO FARIAS FARIAS, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de 214,596142 unidades de fomento, equivalente al día 11 de junio de 2025 a la suma de \$8.415.904.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, en el orden y la forma establecida en los artículos 447 a 450 del Código de Procedimiento Civil, los que quedarán en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Cuantía: 214,596142 unidades de fomento, que al día 11 de junio de 2025, equivalen a \$8.415.904.- Coquimbo, siete de julio de dos mil veinticinco Por resolución de fecha 12/03/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo. para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis

■ EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N° 750 de 11 de septiembre de 2026, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N° 1 y N° 2 para la obra: CONCESIÓN HOSPITAL DE COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, PROVINCIA DE ELQUIL, REGIÓN DE COQUIMBO, que figuran a nombre de INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 LTDA y de INVERSIONES EL BOSQUE DOS S.A. Y OT, respectivamente, roles de avalúo 907-975 y 907-871 de la comuna de Coquimbo, superficies 5.375 y 571 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) N° 90 de 11 de mayo de 2026, integrada por Nicolás Alejandro Alarcón Sánchez, Felipe Antonio Suckel Figueroa y Jesús Fernando Díaz Pasmiño, mediante informe de tasación de 05 de junio de 2026, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$354.762.500 para el lote N° 1 y \$57.956.500 para el lote N° 2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

■ REMATE

En causa **Rol N° C-284 2026**, caratulada «**BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON CARVAJAL**», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511, Coquimbo, se designó día 15 de octubre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, el ubicado en **PASAJE JUAN RAMON POMAR NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO QUE CORRESPONDE AL SITIO NÚMERO OCHO DE LA MANZANA SIETE DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUNTA MIRA, SEXTA ETAPA C, DE LA COMUNA DE COQUIMBO** El cual se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 114 N°88 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2005. Rol de Avalúo 1863-118 Mínimo de la subasta será la suma de \$26.965.173.- mínimo fijado en la resolución a folio 72 del cuaderno de apremio.-, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

■ REMATE

En causa **Rol C-2810-2019**, caratulada «**BANCO ESTADO DE CHILE/ DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS RAMON ANIBAL GUZMAN ARRIAGADA E.I.R.L.**», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 16 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble consistente en SITIO N°114, RESULTANTE DE LA SUB-DIVISION DEL LOTE CUARENTA Y UNO A-DOS, DEL FUNDO GUANAQUE-ROS, COMUNA DE COQUIMBO, Rol de avalúo 2652-114, inscrito a nombre del ejecutado don RAMON ANIBAL GUZMAN ARRIAGADA, a fojas 7918 N° 4985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2003. El mínimo para la subasta se reduce prudencialmente a la suma de \$32.000.000. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. -

AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA,

SIEMPRE

www.diariolaregion.cl

CONTACTENOS:

+569 68487844

ventasdiariolaregion@gmail.com

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa **C-1579-2022**, caratulada «**BANCO ESTADO/ARCOS**», del 3er. Jdo. De Letras Coquimbo, se ha ordenado notificar por aviso a **IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ**, demanda, mandamiento y proveídos; **CLAUDIO ALTAMIRANO RODRIGUEZ**, Empleado, en representación del Banco del Estado de Chile, según se acredita, domiciliado en Avda Libertador Bernardo O' Higgins N°1111, piso 8 Santiago representado por don Oscar Gonzalez Narbona, de mi mismo domicilio, decimos: El Banco es dueño del Pagaré N°173366081 que se acompaña, por un monto original a 95,059758 UF y suscrito el 20-10-2014 por **IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ**. El deudor se comprometió a pagar la cantidad equivalente a 95,059758, UF que se recibió en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el 20-10-2014. Se comprometió a pagar el capital más intereses del 4,3% anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el 30-05-2022, fecha esta última en que vencerían y se capitalizarían los intereses devengados. A contar de la misma fecha pagaría intereses del 4,3% anual. El capital, con sus intereses, los pagará en 3 cuotas mensuales y sucesivas de 42,501518 UF las 2 primeras cuotas y de 42,05339 UF la última, venciendo las cuotas los días 1 de cada mes, la primera cuota el día 01-06-2022 y la última el día 01-08-2022. En el pagaré se señala que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, el deudor pagaría desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rigiera a la fecha del pagaré. Se señala en el pagaré, que el simple retardo en el pago facultaría al Banco para hacer exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor no pagó lo estipulado con fecha 10-06-2022. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. **P O R T A N T O**: con lo expuesto, y lo que señala el Art. 254 y 434 y siguientes del CPC, **SÍRVASE** tener por deducida demanda de cobro de Pagaré, en contra de **IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ**, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. por el total de 129,284197 UF, que a modo ilustrativo equivale a \$4.451.353.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 14/10/2022; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ**: Vengo en señalar como bienes para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnezan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. señalo especialmente como bien para la traba de embargo el inmueble ubicado en AVENIDA EL SAUCE 51, HERRADURA ORIENTE, CONDOMINIO DE LA BAHIA, DEPT 102, ESTAC 338, COQUIMBO, que se encuentra inscrita a fojas 6558 N° 3476 del

Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo año 2009. **SEGUNDO OTROSÍ**: tener por acompañado con citación el Pagaré, y ordenar su custodia - **TERCER OTROSÍ**: Sírvase tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Consta con escritura pública de delegación de mandato y mandato y se adjunta a esta. **CUARTO OTROSÍ**: vengo en señalar como medio de notificación los siguientes correos electrónicos: byg.notif@gmail.com y abogadozonanorte@beco.bancoestado.cl **QUINTO OTROSÍ**: tener presente en mi calidad de abogado, asumo el patrocinio de la demandante. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo poder al abogado **CHRISTIAN BRAVO BUSTOS**, ambos domiciliados para estos efectos, en **PEDRO PABLO MUÑOZ N°420 OF 12, LA SERENA**, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. - Con fecha 09-11-2022, el tribunal provee demanda; A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 129,284197 UF, que a modo ilustrativo equivale a \$4.451.353.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 14/10/2022; más los intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo, solo respecto de los bienes muebles corporales e incorporeales. En cuanto los bienes inmuebles, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código de Procedimiento Civil, solicitando lo que corresponda en el cuaderno de apremio, acompañando el certificado de dominio vigente y certificado de avalúo. En cuanto al depositario, como se pide. Al segundo otrosí Por acompañado título ejecutivo. Al cuarto otrosí: Téngase presente correo electrónico para los fines que estime pertinente el tribunal. - Al tercer y quinto otrosí: Téngase presente, por acreditada personería y por acompañado el documento, con citación. **MANDAMIENTO**. - Un Ministro de Fe competente requerirá a **IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ**, en su calidad de deudor principal, con domicilio en AVENIDA EL SAUCE 51, COQUIMBO y en AV CENTRAL CONDOMINIO LOS CASTAÑOS VISCA N°1725, COMUNA DE PUENTE ALTO, SANTIAGO, para que en el acto de la intimación pague al BANCO DE ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la suma de \$129,284197 UF, que a modo ilustrativo equivale a \$4.451.353.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 14/10/2022; más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabará embargo sobre bienes suficientes del demandado para cubrir la deuda señalada en la demanda, en la forma decretada por el tribunal. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. El abogado demandante solicita notificación por avisos. El Tribunal provee con fecha 27-08-2026; Como se pide, se ordena la notificación por avisos de la demandada, doña **IVETT TAINA DEL ROSARIO ARCOS FERNANDEZ**, cédula nacional de identidad N°13.272.043-6. Asimismo, cítesele a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el día 23 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-840-2022 BANCO ESTADO DE CHILE con WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 05/09/2025 se ha ordenado notificar por avisos a **WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO** rut 11260135-K la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE**: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO**: **WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO** rut 11260135-K en su calidad de deudor principal. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 106,752288 INDICE VALOR PROMEDIO, que a modo ilustrativo equivale a \$3.553.649.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 08/06/2022, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/03/2016, correspondiente a Operación N°734331100 POR TANTO, **SÍRVASE** tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de **WELINGER PATRICIO TRIGO ASTUDILLO** admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. **PRIMER OTROSÍ**: Señala bienes para la traba del embargo, **SEGUNDO OTROSÍ**: Acompaña documentos. **TERCER OTROSÍ**: Acompaña personería. **CUARTO OTROSÍ**: Señala medios de notificación. **QUINTO OTROSÍ**: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, ocho de Julio de dos mil veintidós A la solicitud ingresada a Folio N°3, se resuelve: Por cumplido lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación agregada bajo el folio 1, se resuelve: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase por señalado bienes para la traba de embargo. Por designado depositario. Al segundo otrosí: Por acompañado el pagaré. Custodiase previa certificación en autos. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento que indica, con citación. Al cuarto otrosí: Ténganse presentes correos electrónicos indicados. Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder; y delegación de poder. Cuantía: 106,752288 índice Valor Promedio, que al 08 de Junio de 2022 equivale a \$3.553.649, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, los que deberán quedar en su poder, como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Por resolución de fecha 05/09/2025 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: **CITACIÓN**: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo, para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriera, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, quince de septiembre de dos mil veintiséis

SM | Clínica Santa Marta

**CLÍNICA DENTAL
CON 25 AÑOS
DE TRAYECTORIA
EN LA REGION**

NUESTROS SERVICIOS

- ✓ IMPLANTES DENTALES
- ✓ ORTODONCIA
- ✓ ODONTOPEDIATRÍA
- ✓ ODONTOLOGÍA GENERAL
- ✓ PERIODONCIA
- ✓ ENDONCIA
- ✓ PSICOTERAPIA

Conoce más



www.clinicasantamarta.cl

**ACCEDE A LA MEJOR SALUD DENTAL
HOY MISMO**

UN EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS,
EQUIPAMIENTO Y PABELLONES DE ALTA TECNOLOGÍA.

+56 981594864 -512220015

clinicadental.santamarta@gmail.com

GÓMEZ CARREÑO 329, La Serena

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos **Rol C-1448-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L.**, Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, por resolución de fecha 13/02/2026 se ha ordenado notificar por avisos a FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. rut 76747774-0 y JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ rut 23305335-K la demanda ejecutiva que paso a extraer y su resolución: DEMANDANTE: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; DEMANDADO: FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. rut 76747774-0 en su calidad de deudor principal y JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ rut 23305335-K en su calidad de fiador y codeudor solidario. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 560,798903 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes a \$21.997.131. , que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 22/07/2025, además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 10/07/2024 , correspondiente a Operación N°115494190 POR TANTO, SIRVASE S.S., tener por deducida demanda Ejecutiva en contra de FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. en su calidad de deudor principal y JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ en su calidad de fiador y codeudor solidario admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo el inmueble ubicado en Lote Cincuenta y cuatro Guión A Guión Seis, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Cincuenta y cuatro Guión A, resultante de la subdivisión del lote D guión cuatro guión C, y éste a su vez, resultante de la subdivisión de parte del predio denominado Estancia Tambillos, comuna de Coquimbo, según plano de subdivisión agregado bajo el número dos mil ciento setenta y dos, al final del Registro de Propiedad del año dos mil doce que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2273 N° 1058 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2022 SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos. TERCER OTROSÍ: Acompaña personería. CUARTO OTROSÍ: Señala medios de notificación. QUINTO OTROSÍ: constituye Patrocinio y Poder. Coquimbo, ocho de agosto de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación agregada bajo el folio N°1: A lo principal: Por interpuesta demanda en procedimiento ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente la designación del bien para la traba del embargo y el depositario provisional propuesto. Al segundo otrosí : Téngase por acompañada la escritura de mutuo. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Al cuarto otrosí : Téngase como expedito y eficaz, el medio de notificación electrónico designado, siendo responsabilidad de la compareciente su correcta incorporación al sistema de tramitación. Al quinto otrosí : Téngase presente. Cuantía: 560,798903 unidades de fomento, que al día 22 de julio de 2025, equivale a \$21.997.131.- MANDAMIENTO Requierase por un Ministro de Fe a don JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ como representante de FABRICACION VENTAS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS JOSE RAFAEL RENGEL RODRIGUEZ E.I.R.L. en calidad de deudora principal y por sí, como personalmente obligado en calidad de codeudor solidario, para que paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE o a quien sus derechos represente, la cantidad de 560,798903 unidades de fomento, equivalente al día 22 de julio de 2025 a la suma de \$21.997.131.-, más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor y en particular, sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en Lote Cincuenta y cuatro Guión A Guión Seis, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Cincuenta y cuatro Guión A, resultante de la subdivisión del lote D guión cuatro guión C, y éste a su vez, resultante de la subdivisión de parte del predio denominado Estancia Tambillos, comuna de Coquimbo, según plano de subdivisión agregado bajo el número dos mil ciento setenta y dos, al final del Registro de Propiedad del año dos mil doce, inscrito a fojas 2273 N° 1058 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2022, el que quedará en poder de este(a) último(a), como depositario(a) provisional y bajo su responsabilidad legal. Cuantía: 560,798903 unidades de fomento, que al día 22 de julio de 2025, equivale a \$21.997.131.- Coquimbo, ocho de agosto de dos mil veinticinco. Por resolución de fecha 13/02/2026 se ordena la notificación al demandado mediante avisos publicados en tres oportunidades en el diario La Región de Coquimbo y una en el Diario Oficial y su citación en los siguientes términos: CITACIÓN: Se cita al demandado para comparecer personalmente ante el Receptor Judicial don Patricio Díaz Herrera, el día 20 de octubre del año 2026, a las 09:30 horas, en las dependencias ubicadas en Santiago Trigo N°511, comuna de Coquimbo. para los efectos de ser requerido de pago por la deuda consignada en el mandamiento, bajo apercibimiento de que, si no concurriere, se hará inmediatamente y sin más trámite el embargo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, quince de septiembre de dos mil veintiséis

■ REMATE

Ante Juez Partidor MAURICIO ALEJANDRO WEISSER VULINOVIC, telemáticamente vía Zoom, **19 octubre 2026, 14:00 horas**, rematará inmueble Comuna La Serena calle Pintor Alberto Valenzuela Llanos 315, sitio UNO, Manzana D, Loteo «El Mirador Del Santo», superficie 328.50 m2. Fs 5965 Nro 4832 año 2010. Avalúo 103-01. Mínimo posturas 7.636,5 UF. Precio contado, vale vista o depósito bancario cuenta corriente juez árbitro, dentro quinto día hábil del remate. Postores vale vista a orden Juez Partidor, endosable, por 10% mínimo subasta. Postores deberán informar vale vista antes 12:00 horas día anterior a subasta, así como solicitar otros antecedentes y enlace a lo menos 24 horas de antelación a weissermauricio@gmail.com. Más información +56998280727.






REPUESTOS ORIGINALES Y ALTERNATIVOS

BAQUEDANO #825 COQUIMBO

ADEMÁS CONSULTE POR REPUESTOS PARA   **TOYOTA HYUNDAI**

SERVICIO DE ENCARGO Y DESPACHO PARA TODAS LAS MARCAS

51 2320313 | +569 33532539

Email: multiPart825@gmail.com



ORTOPEDIA HUERTA
SpA
LABORATORIO Y CENTRO DE REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA

Tu movimiento nuestra inspiración



CALZADO ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DIABETES

TODO EN PRÓTESIS PARA AMPUTADOS
PRÓTESIS MAMARIAS
ÓRTESIS - FÉRULAS - CORSET
PLANTILLAS ORTOPÉDICAS
SOMOS FABRICANTES

 CALZADO ORTOPÉDICO
  PRÓTESIS
  PRÓTESIS MAMARIAS
  ÓRTESIS FÉRULAS CORSET
  PLANTILLAS ORTOPÉDICAS

DESCUENTOS A INSTITUCIONES

+569 8274 1713
+569 5535 8851

Síguenos en nuestras redes sociales
Ortopedia Huerta Coquimbo

Location: Lourdes N°227, c/ Ruta 5 - Frente al Supermercado Líder, Coquimbo

www.ortopediahuerta.cl

 ATENCIÓN PERSONALIZADA
  TECNOLOGÍA DE CALIDAD
  EXPERIENCIA Y CONFIANZA



DR. DIEGO POLANCO
Médico Cirujano Pontificia Universidad Católica de Chile.
Cirujano Plástico Acreditado en la Superintendencia de Salud

ABDOMINOPLASTIA BONO PAD FONASA "GUATITA DE DELANTAL"

VALOR A PAGAR \$1.791.790.

CONSULTAS:

Agende su hora online o presencial al WhatsApp para consulta.
☎ +56948189883 • +56971308081 • +56974346203.
@www.instagram.com/drpolanco • www.diegopolanco.cl

☎ Franklin Delano Roosevelt 871, La Serena.

TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA

CON MÁS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA

TODO TIPO DE TRATAMIENTOS

ÓRTESIS EN SILICONAS PERSONALIZADAS

CORRECCIÓN UNGUEAL

PAC DIABÉTICOS Y EN GENERAL

+56 9 78506234



Buzos y amigos despiden a Carlos Aquea

Si bien las labores de búsquedas continúan en los sectores cercanos a la Caleta Chañaral de Aceituno, sus compañeros del mundo deportivo han dedicado emotivas palabras de despedida a quien fuera doble campeón nacional de caza submarina.

Por Silvia Ramírez Olmedo.

Sus amigos de infancia en la Villa Dominante, sus compañeros de la carrera de Construcción en la Universidad de La Serena y sobretodo los compañeros que le dio el mar, manifestaron su pesar ante la tragedia que afectó a Carlos Aquea Álvarez.

El experimentado buzo desapareció el pasado sábado tras ingresar al océano en el sector Las Lositas de la Caleta Chañaral de Aceituno y hasta ayer no se tenían rastros de él a pe-



sar de las intensas labores de búsquedas que se realizan en la Región de Atacama.

Los días avanzan y las esperanzas de encontrarlo vivo disminuyen. Por eso sus compañeros de clubes y asociaciones en las que compitió realizando caza submarina ayer lo despidieron de forma simbólica.

HASTA SIEMPRE

«Queremos expresar como club nuestras más pro-

fundas y sentidas condolencias a toda la familia de nuestro amigo y compañero Carlos Aquea Álvarez quien por muchos años fue parte importantísima de este club como dirigente y deportista.

Lamentablemente su cuerpo aun no ha sido encontrado pero ya el desenlace es inevitable», señalaron desde el Club Neptuno de Guanaqueros.

«Por favor mar, danos la oportunidad de encontrar a Carlos, no cesaremos la búsqueda hasta hallar con él y llevarlo de vuelta con su fa-

milia y seres queridos.

Favor orar por nuestro socio, no te dejaremos solo. Aquí tienes a tu familia que está en tu búsqueda», fue la oración realizada por la Asociación de Deportes Náuticos y Subacuáticos de Coquimbo, ADENCO.

«Cuesta creer que ya no estés aquí. Fuiste mucho más que un dirigente para nosotros. Fuiste el que organizaba, el que motivaba, el que siempre tenía una palabra justa, el que nos enseñó que un club no son solo trajes y aletas, sino leal-

Aunque nos duele no poder traerte a casa para despedirte como mereces, sabemos que te fuiste en paz, haciendo lo que amabas. No te vamos a olvidar».

tad, respeto y hermandad.

Te vimos crecer, te vimos liderar. Dejaste horas de tu vida, de tu familia, para que ADESUCO fuera grande. Y lo lograste. Cada campeonato, cada reunión, Coquimbo llevara tu nombre aunque no esté escrito.

Te fuiste como siempre quisiste vivir, en el mar. Haciendo apnea, en silencio, en ese mundo que solo nosotros entendemos», expresaron desde la Asociación de Deportes Submarinos Coquimbo, ADESUCO.

Hoy varios de esos amigos regresarán al mar para seguir en su búsqueda.

Más de 2 mil deportistas inscritos para el triatlón que se realizará en Coquimbo

El evento se desarrollará el próximo domingo 04 de octubre y contará con distancias olímpicas.

El próximo domingo 4 de octubre la Región de Coquimbo vivirá un hito histórico con la llegada del primer triatlón Itaú 5150 Coquimbo, evento perteneciente al grupo IRONMAN y que marcará el debut de la franquicia 5150 en la ciudad.

La competencia se

posiciona como la prueba de triatlón de distancia olímpica más grande de la historia en Chile.

Con 2 mil deportistas inscritos en el evento, alcanzó el sold out en tiempo récord a varios meses de su realización, con una cifra sin precedentes para un certamen de este formato en

el país y que refleja el enorme interés que ha despertado este nuevo desafío deportivo.

Los participantes provienen de distintas regiones del país y del extranjero, y competirán en un circuito de 1,5 kilómetros de natación, 40 kilómetros de ciclismo y 10 kilómetros de trote, siguiendo el formato olímpico que ha convertido a la serie 5150 en una de las plataformas más importantes para el desarrollo del triatlón a nivel nacional y mundial, la cual visitará el puerto.



Estadio Claro Arena acogería la final de la Copa de la Liga

La ANFP ya negocia con Cruzados para desarrollar el partido entre Coquimbo Unido y O'Higgins de Rancagua, en el recinto deportivo que se ubica en la precordillera de Santiago. El encuentro se mantendría para el 17 de octubre a las 18:00 horas.

Por Silvia Ramírez Olmedo.

Ni Talca, ni el Santa Laura. Finalmente el Estadio Claro Arena, propiedad de Cruzados, sería el escenario elegido por la ANFP para desarrollar la final de la Copa de la Liga, el próximo 17 de octubre.

El ente rector del fútbol chileno, tendría conversaciones avanzadas



para que el partido que animarán Coquimbo Unido y O'Higgins de Rancagua mantenga su fecha y horario, cambiando el escenario a la precordillera de Santiago por motivos de seguridad.

Eso sí. El encuentro se jugaría con un aforo reducido para ambas escuadras, lo que lamentablemente golpeará el bolsillo de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, quien por el formato se está quedando

con el 100% de la recaudación.

Ayer, los involucrados habrían tenido la primera reunión de coordinación de seguridad y dentro de las próximas horas podría confirmarse que el estadio donde habitualmente hace de local Universidad Católica, será el lugar donde se conozca al primer campeón del certamen que se instauró este año en el fútbol chileno.

Cabe recordar que el

partido estaba preliminarmente programado en Valparaíso, pero la Delegación Presidencial decidió no autorizar el juego en el Estadio Elías Figueroa Brander por motivos de seguridad.

La venta de entradas se tiene proyectada para el 05 de octubre y ambos equipos compartirán el aforo que se autorice de forma equitativa, según detallan las bases del torneo.



TRIUNFO Y CAÍDA EN LOS JDE

El básquetbol y balonmano damas, debutaron con triunfos en la final nacional de los Juegos Deportivos Escolares 2026.

En un disputado encuentro disputado en el Gimnasio Renato Raggio de Playa Ancha, en Valparaíso, el elenco del Colegio Santa Teresa de Illapel, se impuso por 52 a 42 sobre el Colegio Bajo Molle de Iquique, cuadro representante de la Región de Tarapacá.

Por la tarde en el Fortín Prat el basquetbol varones representado por el Colegio Santa Teresa de Jesús, Illapel, sucumbió ante el seleccionado de la Región del Maule, por 80 tantos a 72.

En balonmano, la región está representada por las damas del Colegio San Viator de Ovalle y por los varones del Colegio Amazing Grace de Coquimbo, cuyos encuentros se jugarán en recintos de Viña del Mar, Playa Ancha, Villa Alemana y Rodelillo.

El TAS confirmó resta de puntos a Unión La Calera

El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) dio a conocer ayer la resolución del reclamo de Unión La Calera, club chileno que fue castigado con la resta de 6 puntos, por alinear seis extranjeros en un par de partidos de la Liga de Primera 2026.

Tras confirmarse la resolución, la tabla de posiciones del Campeonato Nacional no sufrirá cambios. Unión La Calera continúa en el último lugar con 17 puntos, siendo el principal candidato al descenso en la presente temporada.



Chile tendrá que ponerse las pilas para ir al Mundial 2030

En Sudamérica esperaban por 6 cupos y un repechaje para clasificar al Mundial 2030, que ya tiene listas a los tres anfitriones: Argentina, Uruguay y Paraguay.

Pero ayer se filtró que los elencos que no están clasificados disputarán 3 cupos directos y el repechaje, es decir, Chile tendría que competir por uno de esos lugares frente a Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia, en un escenario muy diferente al actual.

Martín Mundaca volvió lesionado de los ODESUR



Lesionado regresó de su incursión en la Selección Chilena Sub 20, el delantero de Coquimbo Unido Martín Mundaca, tras competir en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 que se realizaron en Argentina.

Un posible compromiso de meniscos en una de sus rodillas sería el diagnóstico preliminar para el joven atacante, que por estos días se practica exámenes. De confirmarse, se perdería lo que resta de la temporada con el plantel aurinegro.

■ NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa **C-1613-2023**, caratulada «BANCO ESTADO/ MACHUCA», del 3er. Jdo. De Letras Coquimbo, se ha ordenado notificar por avisos a **JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA**, demanda, mandamiento y proveídos; **FELIPE CATALDO MOYA**, en representación del Banco del Estado de Chile, domiciliado en Avda Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8 Santiago, representado por Oscar Gonzalez Narbona, de mi mismo domicilio decimos: El Banco es dueño del Pagaré no reajutable asignado con la Operación N°26409568 por un monto original ascendente a **\$2.842.242** y suscrito el **01 DE JUNIO DE 2020** por don **CARLOS HERMOSILLA HURTADO**, en representación de don **JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA**, domiciliado en **AVDA COSTANERA 5425, COQUIMBO**. La facultad del Banco o de Banco Estado Servicios de Cobranzas S.A. a través de su representante para suscribir el pagaré en representación del deudor consta en Mandato, que se acompaña. Asimismo, la facultad de los referidos representantes se acompaña a la demanda. Doy por expresamente reproducido el Pagaré, ya citado. El deudor se comprometió a pagar el capital más intereses del 0,60% mensual a contar del 01-06-2020, en 6 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cuyo monto y fecha de vencimiento se señalan en el calendario inserto en el propio pagaré. En el pagaré se señala que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, el deudor pagaría desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rigiera a la fecha del pagaré. Asimismo, se señala que el simple retardo en el pago facultaría al Banco para hacer exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido mediante su cobranza judicial. Es del caso que el deudor no pagó lo estipulado con fecha 20-02-2023. El Banco fue liberado de la obligación de protestar el documento y éste fue suscrito ante Notario. El impuesto de timbres y estampillas del instrumento que funda esta ejecución fue enterado en Tesorería mediante ingreso en dinero conforme al artículo 15 N° 3 del D.L. 3475 de 1980. La deuda es plenamente exigible, líquida y su acción no está prescrita. **P O R T A N T O**, lo dispuesto en el Art. 254 y Art. 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SÍRVASE** tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don **JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA**, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de **\$2.842.242.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSI:** Vengo en señalar como bienes para la traba del embargo todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnezen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. **SEGUNDO OTROSI:** Ruego tener por acompañado con citación los documentos: 1.- Pagaré, y solicita su custodia. 2.- Mandato Especial de Refinanciamiento y/o Prorroga y solicita su custodia. 3.-Copia de acuerdo N°86, que da cuenta del Acta de Sesión del Comité Ejecutivo del Banco, solicito tener por acompañada con citación. 4.- Copia de Escritura pública de delegación de Faculta-

des de Banco del Estado y tener por acompañada, con citación. **TERCER OTROSI** Sírvase tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Consta con escritura pública de delegación de cuya copia se adjunta a esta presentación. **CUARTO OTROSI:** Que por este acto vengo en señalar como medio de notificación los siguientes correos electrónicos; byg.notif@gmail.com y abogadosorte@beco.bancoestado.cl **QUINTO OTROSI:** Solicito tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, otorgo patrocinio y poder al abogado **CHRISTIAN BRAVO BUSTOS**, ambos domiciliados para estos efectos, en **PEDRO PABLO MUÑOZ N°420 OF 12, LA SERENA**, con quien podré actuar en forma conjunta o separada.- **Con fecha 26-07-2023**, el tribunal provee demanda; A lo principal: Por interpuesta demanda en juicio ejecutivo. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.842.242.-, más intereses y costas. Al primer otrosi: Téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo, solo respecto de los bienes muebles corporales e incorporeales. En cuanto los bienes inmuebles, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 447 y 449 del Código de Procedimiento Civil, solicitando lo que corresponda en el cuaderno de apremio, acompañando el certificado de dominio vigente y certificado de avalúo. En cuanto al depositario provisional, como se pide. Al segundo otrosi: Por acompañado el pagaré. Por acompañado Mandato y/o Otorgamiento de Créditos en Estado de Emergencia o Catástrofe, bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Por acompañados los demás documentos, con citación. Al tercer otrosi: Téngase presente, por acreditada personería y por acompañado documento, con citación. Al cuarto otrosi: Ténganse presentes correos electrónicos, sin perjuicio de lo que resuelva el tribunal. Al quinto otrosi: Téngase presente patrocinio y poder. **MANDAMIENTO.-** Un Ministro de Fe competente requerirá a don **JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA**, en su calidad de deudor principal, con domicilio en **AVDA COSTANERA 5425, COQUIMBO**; y/o **AVENIDA COSTANERA N° 5415, DEPARTAMENTO 2215, EDIFICIO EL JARDÍN, CONDOMINIO JARDINES DEL MAR, COQUIMBO**, para que en el acto de la intimación pague a **BANCO DEL ESTADO DE CHILE** o a quien sus derechos represente, la suma de \$2.842.242.-, más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabará embargo sobre bienes suficientes del deudor para cubrir la deuda señalada en la demanda. Los bienes embargados quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad penal. **El abogado demandante solicita notificación por avisos.-** El Tribunal provee con fecha **25-08-2026**; Atendido el mérito de autos, como se pide, se ordena la notificación por avisos del demandado, don **JUAN BAUTISTA MACHUCA RIVERA**, cédula nacional de identidad **N°7.950.749-0**. Asimismo, cítese a que comparezca a las dependencias de este Tribunal ubicado en el centro de Justicia de la Ciudad de Coquimbo, en calle Santiago Trigo N°511, 3° Piso, Coquimbo, el 16 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, a fin de ser requerido de pago por ministro de fe competente.

VIVE CENTENARIO

EN CARTELERA



COMPRA TU TICKET EN [VIVECENTENARIO.CL](https://vivecentenario.cl)

LIQUIDACIÓN OFERTAS, lavadora Lg 12 kilos \$60.000, refrigerador Consul 1 puerta \$40.000, frigobar LG \$50.000, refrigerador pequeño 1 puerta \$30.000, máquina de coser Toyota, casi nueva modelo japonés \$70.000 RS 2000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$50.000, cocina Mademsa 4 platos con horno \$40.000, ventilador Oster \$25.000, bicicleta para niño \$15.000, máquina de ejercicio horizontal \$10.000, vitrina pequeña vertical \$10.000, otros artículos, precios conversables. Ver y tratar en Coquimbo, calle Balma-ceda 212, entre Pinto y O'higgins. Fono: +56953744004, atención todos los días de 14 a 18 hrs, atendido por su propio dueño. (25/09)

SE VENDE CASA alta plusvalía, antigua, en Vista Hermosa con Gabriel Gonzalez Videla, a pasos de Construmart. Valor \$100.000.000, recibo ofertas, solo interesados. Fono: 9-85083537(29/09).

SE OFRECE ELÉCTRICO CERTIFICADO, habitacional e industrial, tratar con Eugenio León a los fonos: 9-87868029 o al 9-74480802.- (25/09)

SEÑORA CON EXPERIENCIA, como encargada de local, atención de caja y vendedora, busca trabajo, disposición inmediata. Verdaderos interesados llamar al +56984119090, Marta. (25/09)

SE OFRECE MAESTRO en instalaciones de cerámica y pisos flotantes \$9000 el mt2 construcción de casas, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos polilla, rejas, protecciones y construcciones en general fono contacto +56943549502.- (25/09)

BUSCO TRABAJO, experiencia en aseo para empresas, con recomendaciones. Disponibilidad inmediata. Cel +569 3968 1265.- (25/09)

SE REALIZAN FLETES, mudanzas y retiro de escombros. Fonos: 954865889-975559404 (25/09)

DAMA BUSCA TRABAJO como asesora del hogar, medio día, fines de semanas o de lunes a viernes. Tratar con Miriam al fono: 939073412. (25/09)

DAMA SE OFRECE para trabajar como guardia de seguridad con curso aprobado, de preferencia en Tierras Blancas, puede ser en turnos fijos o para reemplazos, sólo condominios. Fono: 955370450.- (25/09)

SE ARRIENDAN AMPLIAS HABITACIONES, solo a ESTUDIANTES cerca de Lider y Ceduc Coquimbo. Llamar solo interesados +56985987201.- (25/09)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$198.000.000 en el balneario La Herradura, living comedor, 3 dormitorios, dormitorio matrimonial en suite, 3 baños, cocina, lavandería, bodega, quinchito, patio, entrada para auto, cerca de plaza la herradura, retén de carabineros y playa. Teléfono 958176866. (26/09)

EN COQUIMBO VENDO CASA \$52.000.000 población Los Copihues, living comedor 3 dormitorios, 1 baño, cocina, y patio, cerca de colegios feria y supermercado. Teléfono 958176866. (26/09)

DAMA BUSCA TRABAJO como asistente social, para empresas e instituciones, comunicarse al fono: 981621917 (25/09)

OPORTUNIDAD, vendo casa colonial, esquina Colón con infante, 210 mts construidos, 5 oficinas, dos baños, excelente estado \$140.000.000. Celular 9-91614848 (25/09)

LAVADO DE ALFOMBRAS, todos los tamaños, retiro a domicilio, lavado y limpieza interior de vehículos. +569 92394414. (25/09)

SE OFRECE para trabajar chofer clase B, soldador al arco, estructuras metálicas y pinturas en general. Fono: 975631764.- (25/09)

BUSCO TRABAJO como Ingeniera comercial, Licenciada en administración y Gestora cultural. Fonos de con(01/09)94944152 y 993181512.- (25/09)

A VIVIR LA VIDA EN LAS RUTAS DE TOUR, FaryCam para conocer descansar, disfrutar y compartir con personas maravillosas, elija su opción, 15 de noviembre, 12 días La Serena con escala hasta Coyhaique, Catedral Iglesia Cuevas de Mármol y más. 04 de enero, 11 días, La Serena con escalas carretera Austral Homopiren. 18 de enero, 15 días Las tres fronteras Cataratas de Iguazú, Argentina, Brasil, Paraguay. Octubre desierto Florido y más fechas. Se realizan giras de estudios y adultos mayores, registro Sernatur. Informaciones instagram, facebook, whatsapp +56997261329. Invita Juanita Campusano. (25/09)

PARRILLAS CARRASCO, vende parrillas artesanales y carbon Quebracho, las parrillas son grandes y medianas, ver y tratar en calle Doble Almeyda con Miramar n°206, sector Cruz del Tercer Milenio, horario de 8.00 a las 18.00 hrs. Fono: +56944238353.- (25/09)

EN COQUIMBO VENDO CASA 180.000.000 sector El Llano, cerca de calle Ossandón, living comedor, cocina, 11 dormitorios, 5 baños, 3 bodegas, patio, estacionamiento, con todos los muebles incluidos a pasos de la iglesia Buen Pastor y minimarket San Carlos. Teléfono 958176866.- (26/09)

LAS ROJAS, inmejorable vista. Vendo parcela 0,5 hectáreas 40 millones, 2 terrazas para casas. Whatsapp +56990812501

PUBLIQUE AQUÍ

LA REGION

SE OFRECE MAESTRO en construcciones, ampliaciones, remodelaciones, cambio de techos polillas, cobertizos, construcciones de casas sólidas y material ligero en instalaciones de cerámicos y pisos flotantes. Fono contacto 989765094.- (25/09)

SE OFRECE SERVICIO DE MASAJE de relajación, drenaje y limpieza facial. También se ofrece servicio para hacer aseo. Contactar al +56944377004.- (25/09)

SE OFRECE MAESTRO de la construcción, servicios en carpintería, gasfitería, soldadura, pinturas, trabajos en general, tratar con maestro Sergio al fono: 9-95930307.- (presupuesto gratis). (25/09)

OFREZCO MIS SERVICIOS, como maestro pintor yesero, también ejecuto finas terminaciones, maestro completo. Contacto 947781123.- (25/09)

DAMA SE OFRECE para trabajar como cuidadora de adulto mayor y niños. Fono: +56990253733.- (25/09)

SE REALIZAN TODO TIPO DE TRABAJOS en construcción. Tratar al fono: 954865889 (25/09)

COMPRO ORO, PLATA Y JOYAS ORO DE MINERÍA
PAGAMOS EL MEJOR PRECIO

GALERÍA CASTILLA Y ARAGÓN
ALDUNATE 1557
LOCAL 2B
EL EMPALME COQUIMBO
+56988084568

SE ARRIENDA PIEZA a estudiante o persona que trabaje, individual. Muy cerca de la universidad. En el centro de La Serena excelente ubicación en calle Juan De Dios Peni. Paradero de micro y colectivos a la puerta. Gastos comunes incluidos en el valor del arriendo (luz, agua, gas, cable, wifi) Cocina, lavandería y baño compartidos. Garantía conversable. \$200.000. Llamar al fono WhatsApp +56974818153 Paola Barra. (25/09)


MEDICINA INTEGRAL & CIRUGÍA VETERINARIA
Servicios Veterinarios a domicilio
+56993565203
@mily_zenvet
Av. Los Clarines #998, Sindempart, Coquimbo.

LRP PROPIEDADES

COQUIMBO - IV REGIÓN

512 260550
987842897

■ ARRIENDOS
■ PROPIEDADES
■ TERRENOS

ESPECIALISTAS
EN GESTIÓN
DE CORRETAJES

CASA CON PATIO AMPLIO
Villa Dominante Lourdes, Nogales 320 mts2.

COQUIMBO CENTRO
Pinto a metros de calle La Heras, 2 viviendas 110 mts2 c/u.

LA CANTERA
Cantera antigua, 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño, en oferta.

CASAS LLANO
Avda. Alessandri N°490, esq. Palominos, 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, antejardín.

LLANO
Wenceslao Vargas N°318, Alberto Blez Gana.

CASA SAN JUAN
Las Américas N°10.

LLANO LOCALES COMERCIALES
Frente a plazuela Domeyko, Tucapel N° 81, Esq. Pedro Aguirre Cerda. (La Barra) Total 228 mts2.

LLANO
Alessandri N°203, 6 dormitorios, 2 baños, entrada de auto, 2 vehículos, living - comedor, cocina, patio y antejardín. 233.2 mts2.

LA SERENA
En pleno centro histórico, calle Brasil N°260, 1.170 mts2, 22.000 uf, acepto oferta, especial para colegios, residencia hotel, hostal, locales comerciales o negocios.

LA SERENA
Sector aeropuerto al este, parcela 5.000 mts2, factibilidad luz, precio oferta.

VALLE DEL ELQUI
PARCELA 5.000 MTS2, con casa, Altovalsol, frente a la plaza.

SECTOR LA RINCONADA
Contacto 949112292. Amplia casa terreno 500 mts2, cierre panderetas, 3 dormitorios, 1 baño, cocina, lavandería, living comedor, estacionamiento.

TERRENO LA HERRADURA
2700 mts2, excelente vista.

SECTOR PEÑUELAS
Parcela 66, km 465, calle Gerónimo Méndez.

SECTOR LA HERRADURA
Av. Mar de Chile, casa y terreno de 6.000 mts2.-

COQUIMBO
Venta departamento. Ossandon 60, depto. 116, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina americana, logia.

COQUIMBO
Punta Mira Norte, calle principal, casa con locales comerciales, W. Dehivor Zuvic n°390.

SECTOR RINCONADA
Terreno 1000 mts2 + Cabaña (3 dormitorios, living, comedor, cocina, baño), Roberto Matta con pasaje Julia Campusano.

DEPARTAMENTO CALLE BAQUEDANO
3° piso, 2 dormitorios, living, comedor, cocina, baño, lado Ferretería Salomón.

SECTOR LA CANTERA Su santidad Pío XII, casa 91, excelente oferta, 3 dormitorios, 1 baño, living, comedor, cocina amplia.

CASA Y TERRENO VALLE DEL ELQUI, Coquiza, km. 10.7.

PARCELA LOS CHOROS, El Llano, 100 Hectáreas. Ofertas. -

CASA con patio grande en El Peñon.

LRP PROPIEDADES

enJOY COQUIMBO

LOS MEJORES PANORAMAS DE LA SEMANA
SHOWS DESDE 22.00 HRS

TRIBUTU FIRME
01 OCTUBRE
22.00 HRS

TRIBUTU SELENA
02 OCTUBRE
22.00 HRS

AMERIKAN SOUND
03 OCTUBRE
22.00 HRS

SHOW GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO **VALOR ENTRADA \$5.050**

enJOY COQUIMBO

TRUCO TESLA

GANAR UN TESLA MODEL 3

SORTEO SÁBADO 31 DE OCTUBRE
PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO

EXCLUSIVO PARA CLIENTES ENJOY CLUB

PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026. PARTICIPA CON TU VISITA AL CASINO Y SUJETA OPCIONES ADICIONALES POR CADA 200 PUNTOS DE JUEGO. LÍMITES Y REGLAS OPCIONES V.E. VER BASES Y CONDICIONES EN ENJOYCLUB. CASINO DE LA BAHÍA S.A. DISPONERÁ COMO UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL AUTO A MARCA TESLA MODELO 3 DE 1 (UN) AÑO. ESTE PLAZO PARTIRÁ DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

60 AÑOS DABED
EMPRESAS DABED DESDE 1966 | Es Otra Cosa

16 expo dabed

LA PRIMERA FERIA FERRETERA DEL NORTE DE CHILE

ENTRADA GRATUITA

OVALLE OCT 15/16

MAESTRANZA #443
AL COSTADO DE FERIA MODELO DE OVALLE

MÁS DE 80 STANDS • DEMOSTRACIONES EN VIVO • OFERTAS ESPECIALES • PREMIOS Y MÁS

DABED MTS

f @ empresasdabed